

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200039500 -(EJECUTIVO.)-

En tención a la documental recibida vía correo electrónico, se dispone:

Reconocer a la estudiante BRENDA JULIETH PUENTES GÓMEZ, quien pertenece al consultorio jurídico de la Universidad Externado de Colombia, como apoderada judicial de DANNA CAMILA LÓPEZ ZARATE y ANA ROCIO ZARATE TINOCO, última que actúa como representante legal de su menor hijo JOHAN SANTIAGO LÓPEZ ZARATE, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Con el anterior reconocimiento se tiene por revocado el poder a la estudiante ANGIE STEPHANIE RANGEL RUEDA, de conformidad con lo previsto en el art. 76 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 061

HOY: 19 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA